

 Institución Universitaria BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	CONSEJO DIRECTIVO	VERSION: 1
	ACUERDO N° 018 DE 2010	FECHA: 15/06/2010
Por medio del cual se autorizan vacaciones a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.		

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y las Ordenanza N°035 de 1990 Y N°16 DE 2008 de Asamblea Departamental de Bolívar y el Estatuto General,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designar el funcionario encargado como Rector para dicho periodo, de acuerdo con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la doctora SACRA NADER DAVID quien ocupa el cargo de Rectora de la UNIBAC, solicitó al Consejo Directivo el disfrute de las vacaciones correspondiente al Periodo comprendido entre el 4 de enero de 2009 y 3 de enero de 2010, para el disfrute desde el 23 de junio a 14 de julio de 2010.

Que el Vicerrector Administrativo de la Institución Certificó que la doctora SACRA NADER DAVID tiene pendiente el disfrute de las vacaciones correspondiente al Periodo comprendido del 4 de enero de 2009 a 3 de enero de 2010.

Que el Consejo Directivo en sesión de 15 de junio de 2010 autorizó el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución y designó a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ como Rectora encargada por el periodo de vacaciones de la rectora titular de la Institución.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el disfrute del periodo de vacaciones de la Rectora de la Institución, doctora SACRA NADER DAVID, correspondiente al Periodo comprendido del 4 de enero al 3 de enero de 2010, a partir del 23 del mes junio al 14 julio de 2010.

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo Directivo :




 Institución Universitaria BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	CONSEJO DIRECTIVO	VERSION: 1
	ACUERDO N° 018 DE 2010	FECHA: 15/06/2010
Por medio del cual se autorizan vacaciones a la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.		

ARTICULO SEGUNDO: Desígnese a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien ocupa el cargo de Vicerrectora Académica, como **Rectora encargada**, por el periodo de vacaciones de la rectora titular de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Enviar comunicación a la dependencia de Vicerrectoría Administrativa para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición

Dado en Cartagena de Indias a los **15 JUN. 2010**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MENDOZA DIAGO
Presidente

ELENA TORRES ANAYA
Secretaria

Elaborado por Secretaria General:

Aprobado por Presidente Consejo
Directivo :